

## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*



### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 184- 2011-CE-PJ**

Lima. 11 de julio de 2011

#### **VISTO:**

El Oficio N° 241-2011-AFChG-CEPJ, cursado por el señor Consejero Ayar Chaparro Guerra; y.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que, el señor Consejero Ayar Chaparro Guerra formula propuesta de felicitación al señor Percy Máximo Gómez Benavides, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa por la publicación del libro "Ya Vuelvo Mami".

**Segundo:** Que, el mencionado texto describe que la niñez y la adolescencia es el preludio biológico de la adultez y el inicio de las responsabilidades punitivas, haciendo una reflexión y un aporte para la juventud vulnerable. inspirado en que lamentablemente es notorio el incesante incremento de la criminalidad entre jóvenes de 18 a 35 años de edad: muchos de los cuales tempranamente resultan internos en un establecimiento penal, por lo que es indispensable la prevención, entendida como un principio de Derecho Penal cuyo valor intrínseco se orienta a evitar la comisión de una conducta ilícita, que luego genera preocupación social y gastos al Estado.

**Tercero:** Que siendo así, resulta conveniente felicitar al señor Percy Máximo Gómez Benavides, Juez Superior titular del Distrito Judicial de Arequipa, por la preocupación y esfuerzo desplegado en escribir un texto que coadyuva a los esfuerzos institucionales de prevención de delitos.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Darío Palacios Dextre por encontrarse de vacaciones, por unanimidad;

*Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

//Pág. 2 Res. Adm. N° 184-2011-CE-PJ

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Felicitar al señor Percy Máximo Gómez Benavides, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por la publicación del libro "Ya Vuelvo Mami".

**Artículo Segundo.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Corte Superior de Justicia de Arequipa, Gerencia General del Poder Judicial; y al nombrado magistrado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS



*Cesar Martín*

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

ROBINSON O. GONZÁLES CAMPOS

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

AYAR CHAPARRO GUERRA